



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

*Anuncio de exposición pública del expediente de concesión demanial para el uso, aprovechamiento privativo y explotación del local destinado a bar-cafetería ubicado en la estación de autobuses de Medina de Pomar.  
Expediente contratación n.º 1100/2023*

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del presente anuncio se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días en relación con el proyecto de concesión de uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral: 0338101VN6503N0001BW.

Localización: calle Doctor Fleming.

Clase: la parcela en la que se ubica la edificación se encuentra dentro de suelo urbano consolidado, con calificación de dotacional.

Superficie: 138 m<sup>2</sup> construidos y 50 m<sup>2</sup> de zona de terraza.

Uso: equipamiento público.

Año de construcción: 1995 según datos catastrales.

Linderos: frente, calle Doctor Fleming; fondo, calle Velázquez; derecha, calle Pedro de Medina; e izquierda, calle Belorado.

Título de adquisición: convenio cesión Junta de Castilla y León 14/10/1990.

Cargas o gravámenes: no.

Destino del bien: bar-cafetería.

Estado de conservación: bueno.

Otras circunstancias relevantes: no dispone de los elementos necesarios para su funcionamiento, que deberán ser adquiridos por el adjudicatario.

Es previsible la realización de unas obras en el edificio (accesibilidad baños e instalación de paneles solares), por parte de la Dirección General de Transportes y Logística de la Junta de Castilla y León.

Durante dicho plazo, quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://medinadepomar.sedelectronica.es>).

En Medina de Pomar, a 20 de diciembre de 2023

El alcalde-presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez